

**“NORSANLOG, S.L.”**

(Sociedad Escindida)

**“NORSAN-TRANS, S.L.” (Nueva Creación)**

(Sociedad Beneficiaria)

\* \* \*

### **Anuncio de Escisión Parcial**

De conformidad con lo establecido en el artículo 10.1 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles (en adelante, “LME”), se hace público que la Junta General de Socios de la sociedad “NORSANLOG, S.L.”, celebrada con carácter universal con fecha 15 de diciembre de 2023, ha adoptado, por unanimidad, el acuerdo de escisión parcial de “NORSANLOG, S.L.”, como sociedad escindida, y la sociedad “NORSAN-TRANS, S.L.”, como sociedad beneficiaria de nueva creación, transmitiendo en bloque y por sucesión universal el patrimonio escindido a NORSAN-TRANS, S.L. y recibiendo los socios de la Sociedad Escindida las participaciones de la Sociedad Beneficiaria en la misma proporción que su participación en el capital de NORSANLOG, S.L. al tiempo en que la Escisión tenga efectos, conforme al tipo y el procedimiento de canje referidos en el Proyecto de Escisión.

Al haberse adoptado el acuerdo de escisión parcial en Junta universal y por unanimidad de todos los socios de la sociedad escindida y por el procedimiento simplificado previsto en el artículo 71 de la misma norma, es de aplicación el régimen simplificado que se recoge en dicho artículo.

No obstante lo anterior, se hace constar que se ha procedido a la inserción en la página web corporativa de la sociedad NORSANLOG, S.L., “<https://ns-logistics.es/>”, con posibilidad de ser descargados e imprimidos, en fecha 27 de octubre de 2023 el Proyecto de Escisión de 16 de octubre de 2023 y demás documentos requeridos por los arts. 7.1, 5.5. y 46 del Real Decreto-ley 5/2023, habiéndose publicado tal inserción en el BORME en fecha 14 de noviembre de 2023 y sin que ningún socio, acreedor ni trabajador hayan formulado alegaciones, observaciones u oposición alguna.

En Castellón, a 15 de diciembre de 2023.

---

Fdo.- D. Guillermo-Luis Noriega Sánchez  
**ADMINISTRADOR ÚNICO de NORSANLOG, S.L.**